

AUTOESTIMA, SENTIDO DE VIDA Y VALORES EN EL CONTEXTO DEL
RECONOCIMIENTO DE SÍ MISMO A NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES DEL
HOGAR DE PASO MANOS AMIGAS.

LUISA FERNANDA GUEVARA MARÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
LA DORADA CALDAS
2014

AUTOESTIMA, SENTIDO DE VIDA Y VALORES EN EL CONTEXTO DEL
RECONOCIMIENTO DE SÍ MISMO A NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES DEL
HOGAR DE PASO MANOS AMIGAS.

LUISA FERNANDA GUEVARA MARÍN

INFORME FINAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA PARA OPTAR
POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

ASESORA
EVELYN GARCÍA GUERRA
PSICÓLOGA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
LA DORADA CALDAS

2014

NOTAS DE ACEPTACION

TUTOR: _____

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a **DIOS** quien es el que permite que todo en mi existencia sea posible. El, quien guía mis pasos e interviene cada instante de mi vida para regalarme los mayores éxitos, bendiciones y alegrías. Infinitas Gracias Padre por haber puesto en mi camino esta hermosa carrera, por iluminarme y orientar cada paso que doy.

A mis padres **Jorge Eliecer Guevara Rodríguez** y **Luz Ángela Marín Angarita**, que son todo en mi vida, por su apoyo incondicional valores inculcados que son el reflejo de quien soy hoy como persona; a mi Esposo **Andrei Ramírez** (Le debo un punto a la Lógica) que con su apoyo, paciencia y consejos me alientan cuando en los largos y vitales caminos lo necesite.

A mi **UNAD**, compañeros, y maestros **Evelyn García, Moisés Chávez**, que con su dedicación, acompañamiento y saberes hicieron posible mi formación como profesional.

A todo el equipo de trabajo Del Hogar de Paso, **Miriam Campuzano**, quienes me abrieron siempre las puertas, me brindaron cada uno de sus conocimientos, su apoyo incondicional frente a cualquier circunstancia, mil y mil gracias a todos por convertir este gran sueño en realidad..... Dios Los Bendiga.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen ejecutivo.....	6
Abstract.....	7
Introducción.....	8
1. Capítulo 1. Diagnóstico.....	9
1.1. Identificación de la situación problema.....	9
2. Justificación.....	10
3. Marco Referencial.....	12
3.1. Marco Teórico.....	12
3.2. Marco Contextual.....	19
3.3. Marco Legal.....	22
4. Capítulo 2. Metodologías de la E.P.D.....	31
4.1. Objetivo General.....	31
4.2. Objetivos Específicos.....	31
5. Enfoque Metodológico de la Experiencia.....	32
5.1. Población.....	32
5.2. Materiales y Métodos.....	32
6. Guía Plan de Acción.....	34
7. Capítulo 3. Resultados de la E.P.D.....	38
8. Referenciación Descriptiva de la Información Generada.....	38
9. Discusión y análisis de Resultados.....	41
10. Conclusiones.....	42
11. Recomendaciones.....	43
12. Identificación del perfil profesional y ocupacional.....	44
Bibliografía.....	45
Anexos.....	47

RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del convenio, entre el hogar juvenil manos amigas, y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se presentó el proyecto de Autoestima, sentido de vida y valores en el contexto del reconocimiento de sí mismo a niños /as y adolescentes del Hogar de Paso del Hogar Juvenil Manos Amigas, desde la experiencia profesional en el programa de Psicología, para desarrollarlo en el programa Hogar de Paso Modalidad Casa Hogar.

La propuesta del proyecto consiste en intervenir la población del programa de forma individual y focal, a través de espacios de formación, y acompañamiento continuo a los niños (as) y adolescentes del hogar buscando re significación de conductas, conocimiento y herramientas que puedan aportar a su vida, además de generar jornadas de auto capacitación al recurso humano del hogar de paso buscando afianzar y brindar mayores conocimientos con el fin de optimizar la eficiencia en su labor, todo esto desde las capacidades fortalecidas y adquiridas durante la formación por parte de la universidad y siempre guiada por las observaciones de las interventoras, ante los acompañamientos y problemáticas que surgen en el hogar de paso y de más situaciones que ameritan mi apoyo.

Palabras Claves: Vulneración de derechos, Apoyo Psicosocial, autoestima, valores, auto concepto,

ABSTRACT

As a result of the agreement between the juvenile home friendly hands, and the National Open University and Distance, the draft self-esteem, sense of life and values in the context of self-recognition in children / Home and adolescents presented Paso Home Youth Manos Amigas, from professional experience in psychology program, to develop it at Home program mode Paso Casa Hogar.

The project proposal is to intervene the program population individually and focal areas through training and continuous support to children (as) and adolescents seeking re significance household behavior, knowledge and tools that can contribute to your life and generate training sessions auto human resource foster home looking to strengthen and provide more knowledge in order to optimize efficiency in their work, all from the strengthened capacities and acquired during the training by the university and always guided by the observations of the intervening before the accompaniments and problems that arise in the foster home and more situations that deserve my support.

Keywords: Violation of rights, psychosocial support, self-esteem, values, self-concept

INTRODUCCION

La familia es una institución flexible y resistente desde que la consideramos con cierta perspectiva histórica; seguirá siendo la más representativa de las instituciones humanas por ser el escenario básico de nuestra existencia personal.

Las inadecuadas relaciones familiares han sido fuente de graves problemas sociales, algunos de ellos son la mala reputación de las sustancias psicoactivas que en promedio de edad de inicio del consumo en el departamento de Caldas son: cigarrillo 13 años, marihuana 14.4 años, bazucó 13.5 y cocaína 14.6 años. Además, por causa de este problema han aumentado el maltrato al menor, el abuso sexual, menores infractores por homicidios, hurto, lesiones personales, todos estos son índices alarmantes con tendencias crecientes inequívocas del deterioro de la salud mental de las familias.

En relación a lo anterior y siguiendo la misión de la institución Hogar juvenil manos amigas, de Acoger y promover integralmente a los Niños /as y adolescentes desprotegidos, en peligro físico y/o moral o a quienes se les han vulnerado sus derechos con la colaboración del Estado y otros Entes, buscando su formación y desarrollo para mejorar su calidad de vida respetando y promulgando sus derechos. Se propuso desde la Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD a través de la experiencia profesional dirigida, Desarrollar acciones que susciten y adopten una escala de valores que orienten una conducta ética, fortaleciendo la capacidad de los niños/as y adolescente desarrollar procesos que promuevan el buen trato, autocuidado y prevengan el abuso sexual, las adicciones, maltrato, y conductas riesgosas.

1. CAPITULO 1. DIAGNOSTICO

Dentro de la investigación que se realizó al inicio de la ejecución de la propuesta del proyecto de experiencia profesional dirigida a través de una observación directa y entrevista a la coordinadora de la institución, cuya misión del programa Hogar de Paso Modalidad Casa Hogar, de la ONG Hogar Juvenil manos Amigas, acoger y proteger integralmente a los niños/as y jóvenes desprotegidos, en peligro físico y/o moral a quienes se les han vulnerado sus derechos; Se pudo observar que el programa hogar de paso tenía como debilidad la falta de apoyo psicosocial en las actividades y acciones orientadas en mejorar o fortalecer lo cultural y la convivencia, y desde la propuesta que presentan no está considerado que un profesional, con este perfil, acompañara de tiempo completo a estas actividades. Por consiguiente como fortalecimiento a estas acciones se brindara espacios donde los niños/as y adolescentes realicen manifestaciones artísticas, actividades lúdicas, recreativas y deportivas. En pro de que el programa no se genere aislamiento; todo lo contrario, debe servir de conexión a la vida social y a la resolución de conflictos, ya que la convivencia hace parte de la sociedad, se apoya el crecimiento personal a través de dichas actividades donde se propician escenarios para consolidar el bienestar general y se definen los intereses comunes.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

¿En qué factores y/o constructos es imprescindible hacer intervención psicosocial a través de la construcción de espacios de reflexión y autoevaluación de las conductas inadecuadas de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del hogar de paso del municipio de puerto salgar, las cuales son detonantes para el deterioro psíquico, físico y social, promoviendo así estilos de vida saludables, a nivel físico y mental?

2. JUSTIFICACIÓN

Decimos que las familias son las células de la sociedad no sólo porque al vincularse entre sí forman comunidades, es decir, son el principio del tejido social, sino también porque son el núcleo vital donde nacen y se desarrollan los miembros de la sociedad. Según sea la calidad de las familias, será la calidad de los ciudadanos del mundo. En la medida en que las familias no cumplen sus funciones básicas, surgen de ellas individuos con más carencias sociales, emocionales, morales, intelectuales y hasta físicas.

En la familia los hijos aprenden o deberían aprender a convivir, a estar en desacuerdo y a reconciliarse, a defender sus posiciones sin destruir al otro, a respetarse y a ser solidarios unos con otros. Ahí encuentran también el sentido de pertenencia a una familia y de ahí, a un pueblo, una nación y a la humanidad, a través de los grandes valores de las tradiciones y la cultura. Al mismo tiempo, conforme maduran, los hijos aprenden a desprenderse de sus padres, a ser individuos independientes, útiles a la humanidad, con metas realistas, capaces de exigirse a sí mismos lo necesario para continuar con su desarrollo personal.

Diversos estudios han encontrado que la tasa de adicciones o dependencias es más frecuente en personas que tienen familias disfuncionales, incapaces de darles un sentido de pertenencia, de marcar límites adecuados, formar el sentido de responsabilidad y respeto y de satisfacer las necesidades emocionales básicas de la persona. Son familias, por ejemplo, donde cada uno se encierra en su cuarto a ver la televisión, si la tienen, o ven todos los mismos programas sin intercambiar palabra. O donde cada uno vive una vida aparte que no incluye a los demás y usan la casa apenas para dormir y a veces comer. Suelen ser familias que no protegen a sus miembros. O, en la contraparte, que los sobreprotegen, obstaculizando su desarrollo. En muchas de estas familias los

padres están divorciados o separados, falta alguno de ellos o ambos trabajan todo el día, dejando a los hijos a cargo de la televisión o de la calle.

Es por ello, que éste proyecto tiene como fin mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del hogar de paso manos amigas La Dorada Y puerto Salgar, sobre la importancia del buen trato, la armonía familiar herramienta que deben ser puestas en el contexto de la prevención del abuso sexual, las adicciones, maltrato y prevención de ciertas conductas riesgosas contribuyendo con esto oportunidades de una vida mejor y más digna para nuestra comunidad.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 MARCO TEÓRICO

Eje conceptual: Conductismo

(SKINNER)

El conductismo es el conjunto de teorías del aprendizaje desarrolladas a partir de la psicología conductista, que estudia la conducta del ser humano y busca predecir y manipular dicha conducta a partir de la situación, la respuesta y el organismo. "El conductismo no es la ciencia del comportamiento humano, es la filosofía de esa ciencia" ("Sobre el conductismo", B. F. Skinner).

Existen muchas corrientes en el seno del conductismo, pero todas comparten los siguientes cuatro elementos:

- a) El objeto de estudio es la conducta, que dependerá de la situación, la respuesta y del organismo.
- b) El método es absolutamente empírico, en ningún caso será subjetivo.
- c) La conducta está sustentada por tres pilares: la situación, la respuesta y el organismo.
- d) Se concibe la psicología como una ciencia aplicada cuyo fin es la predicción y modificación de la conducta.

Entre los distintos autores, fue Skinner el que más aportó al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de un nuevo comportamiento que denominó conducta operante. Esta engloba a toda conducta aparentemente espontánea, aunque no libre de regulación. Skinner transformó el esquema estímulo-respuesta del condicionamiento clásico de Pavlov por el esquema operación-respuesta-estímulo.

El paradigma conductista funciona con éxito cuando se trata de adquirir conocimientos memorísticos que supongan niveles primarios de comprensión. Sin embargo, dicha repetición no garantiza que se vaya a asimilar la nueva conducta, solo su ejecución, desconoce cuándo deberá hacerlo y no podrá aplicar estos conocimientos al resto de conocimientos adquiridos previamente.

El conductismo funciona durante las etapas de infantil y primaria para trabajar conductas y hábitos, o para reconducir conductas desajustadas durante la educación secundaria, a través del diseño de un entorno adecuado de estímulos y respuestas, castigos y refuerzos. Igualmente, puede funcionar en la educación musical a la hora, por ejemplo, de mejorar la velocidad.

Condicionamiento operante, llamado también instrumental y hoy en día análisis experimental de la conducta (AEC), se puede definir de la siguiente forma: Es la teoría psicológica del aprendizaje que explica la conducta voluntaria del cuerpo, en su relación con el medio ambiente, basados en un método experimental.

Es decir, que ante un estímulo, se produce una respuesta voluntaria, la cual, puede ser reforzada de manera positiva o negativa provocando que la conducta operante se fortalezca o debilite. Skinner afirmaría que “el condicionamiento operante modifica la conducta en la misma forma en que un escritor moldea un montón de arcilla”, puesto que dentro del condicionamiento operante el aprendizaje es simplemente el cambio de probabilidades de que se emita una respuesta.

Aplicaciones y ejemplos de la teoría.

Aprendizaje por reforzamiento: Es el aprendizaje en el cuál la conducta es nueva para el organismo que aumenta su frecuencia de aparición luego de recibir algún estímulo reforzante.

Aprendizaje por evitación: Es el aprendizaje donde el organismo adquiere una conducta nueva que termina o impide la aplicación de algún estímulo aversivo (desagradable), y aumenta la frecuencia de aparición de esa conducta para que no regrese.

Aprendizaje supersticioso: Es el aprendizaje donde alguna consecuencia casualmente reforzante o aversiva aumenta la frecuencia de aparición de alguna conducta.

Aprendizaje por castigo: Es el aprendizaje donde un organismo aumenta la frecuencia de aparición de las conductas que no fueron seguidas o que no recibieron ningún estímulo aversivo o desagradable.

Olvido: Todas las conductas que no reciben o que dejan de recibir reforzamiento tienden a disminuir su frecuencia de aparición y a desaparecer.

Tipos de reforzadores.

1. Positivo: Todo estímulo que aumenta la probabilidad de que se produzca una conducta.
2. Negativo: Todo estímulo aversivo que al ser retirado aumenta la probabilidad de que se produzca la conducta.
3. Extinción: Se presenta cuando un estímulo que previamente reforzaba la conducta deja de actuar.
4. Castigo: Al igual que la extinción, funciona para reducir la conducta.
5. Múltiple: Aplicación de dos o más programas diferentes.
6. Compuesto: Refuerzo de dos o más respuestas con uno o más programas.
7. Concurrente: Refuerzo de dos o más respuestas con uno o más programas.

8. Castigo: Es cuando se utiliza un estímulo aversivo para obtener la reducción en la tasa de una respuesta.

Eje conceptual: Humanismo

El humanismo, en general, es un comportamiento o una actitud que exalta al género humano. Bajo esta concepción, el arte, la cultura, el deporte y las actividades humanas generales, se vuelven trascendentes. Dicha trascendencia podía conseguirse a través de la exaltación y la experimentación de las propias facultades.

Se trata de una doctrina antropocéntrica, donde el hombre es la medida de todas las cosas. La organización social, por lo tanto, debe desarrollarse a partir del bienestar humano. Esta corriente se opone al teocentrismo medieval, donde Dios era el centro de la vida.

En la educación hubo importantes cambios que se verían reflejados en el nivel intelectual de las personas. En lugar de continuar con una enseñanza rígida, se le dio importancia a la individualidad de cada alumno y el aprendizaje se centró en formar a personas que estuvieran preparadas para desarrollar una vida activa en la comunidad civil, que confiaran en sí mismas y que fueran capaces de discernir por sí solas entre lo correcto y lo incorrecto.

La Pirámide de Maslow es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: Una teoría sobre la motivación humana (en inglés, A Theory of Human Motivation) de 1943, que posteriormente amplió. Maslow formula en su teoría una jerarquía de necesidades humanas y defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).

Jerarquía de necesidades La escala de las necesidades de Maslow se describe a menudo como una pirámide que consta de cinco niveles: los cuatro primeros niveles pueden ser agrupados como «necesidades de déficit» (deficit needs o D-needs); al nivel superior lo denominó «autorrealización», «motivación de crecimiento», o «necesidad de ser» (being needs o B-needs). «La diferencia estriba en que mientras las necesidades de déficit pueden ser satisfechas, la necesidad de ser es una fuerza impelente continua». La idea básica de esta jerarquía es que las necesidades más altas ocupan nuestra atención sólo cuando se han satisfecho las necesidades inferiores de la pirámide. Según la pirámide de Maslow tendríamos de:

Necesidades básicas Son necesidades fisiológicas básicas para mantener la homeostasis (referente a la salud); dentro de estas, las más evidentes son:

- Necesidad de respirar, beber agua, y alimentarse.
- Necesidad de mantener el equilibrio del pH y la temperatura corporal.
- Necesidad de dormir, descansar y eliminar los desechos.
- Necesidad de evitar el dolor.
- Necesidad de amar y ser amado

Necesidades de seguridad y protección Estas surgen cuando las necesidades fisiológicas se mantienen compensadas. Son las necesidades de sentirse seguro y protegido, incluso desarrollar ciertos límites en cuanto al orden. Dentro de ellas se encuentran:

2. Seguridad física y de salud. Seguridad de empleo, de ingresos y recursos. Seguridad moral, familiar y de propiedad privada.

Necesidades de afiliación y afecto Maslow describió dos tipos de necesidades de estima, una alta y otra baja. La estima alta concierne a la necesidad del respeto a uno mismo, e incluye sentimientos tales como confianza, competencia, maestría, logros, independencia y libertad. La estima baja concierne al respeto de las demás personas: la necesidad de atención, aprecio, reconocimiento, reputación, estatus, dignidad, fama, gloria, e incluso dominio. La

merma de estas necesidades se refleja en una baja autoestima y el complejo de inferioridad

Necesidades de afiliación y afecto • Están relacionadas con el desarrollo afectivo del individuo, son las necesidades de: • Asociación • Participación • Aceptación • Se satisfacen mediante las funciones de servicios y prestaciones que incluyen actividades deportivas, culturales y recreativas. El ser humano por naturaleza siente la necesidad de relacionarse, ser parte de una comunidad, de agruparse en familias, con amistades o en organizaciones sociales. • Entre estas se encuentran: la amistad, el compañerismo, el afecto y el amor. Estas se forman a partir del esquema social.

Autorrealización o auto actualización Este último nivel es algo diferente y Maslow utilizó varios términos para denominarlo: «motivación de crecimiento», «necesidad de ser» y «autorrealización». Son las necesidades más elevadas, se hallan en la cima de la jerarquía, y a través de su satisfacción, se encuentra un sentido a la vida mediante el desarrollo potencial de una actividad. Se llega a ésta cuando todos los niveles anteriores han sido alcanzados y completados, al menos, hasta cierto punto.

Personas autorrealizadas Maslow consideró autorrealizados a: Abraham Lincoln, Thomas Jefferson, Mahatma Gandhi, Albert Einstein, Eleanor Roosevelt, William James. Maslow dedujo de sus biografías, una serie de cualidades similares: centradas en la realidad, que sabían diferenciar lo falso de lo real; centradas en los problemas, que enfrentan los problemas en virtud de sus soluciones; con una percepción diferente de los significados y los fines. En sus relaciones con los demás, eran personas: con necesidad de privacidad, sintiéndose cómodos en esta situación; independientes de la cultura y el entorno dominante, basándose más en experiencias y juicios propios; resistentes a la enculturación, pues no eran susceptibles a la presión social; eran inconformistas; con sentido del humor no hostil, prefiriendo bromas de sí mismos o de la condición humana; buena

aceptación de sí mismo y de los demás, tal como eran, no pretenciosos ni artificiales; fresca en la apreciación, creativos, inventivos y originales; con tendencia a vivir con más intensidad las experiencias que el resto de la humanidad.

3.2 MARCO CONTEXTUAL

Hogar Juvenil Manos Amigas

El Hogar Juvenil Manos Amigas fue creado en noviembre 1991, por el Club Rotario de La Dorada, quienes tenían como objetivo dar albergue a niñas desamparadas.

La construcción de la obra se inició con dineros recaudados por el Club; luego pidieron al I.C.B.F. que se uniera al proyecto. Desde entonces se contratan servicios con el Instituto en la modalidad de protección y atención en Medio Social Comunitario.

El 4 de Mayo de 1992 empezó a funcionar como Institución de Re-educación, atendiendo 15 niñas con edades entre las 10 y 15 años. Debido a que la población de niñas que se atendían ingresaba por peligros físicos y/o morales o totalmente abandonados, la Institución en 1994 cambió la modalidad a protección.

Es una ONG de carácter formativo y social sin ánimo de lucro que ofrece alternativas de promoción, prevención, formación y desarrollo a niños (as) y adolescentes que se encuentran en peligro físico y/o moral; que están desprotegidos o quienes por diferentes causas se les vulneran sus derechos mediante diversas formas de atención, con procesos integrales inmediatos, con el apoyo de un grupo de profesionales de diferentes áreas que trabajan interdisciplinariamente en las diversas problemáticas.

Se atiende en la actualidad programas de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tales como:

Atención Integral a la Primera infancia en Modalidad CDI Institucional y Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, Hogar de paso modalidad cas hogar

MISIÓN

Acoger y promover integralmente a los niñas/os y jóvenes desprotegidos, en peligro físico y/o moral o a quienes se les han vulnerado sus derechos con la colaboración del Estado y otros Entes, buscando su formación y desarrollo para mejorar su calidad de vida respetando y promulgando sus derechos. Con el apoyo de acciones concretas a nivel Educativo, Familiar, Psicológico, Nutricional, Cultural, Prevención y Capacitación.

VISIÓN

Hogar Juvenil Manos Amigas; líder en la protección, promoción, desarrollo de la niñez menos favorecida; con amplia cobertura, credibilidad y auto sostenible.

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (UNAD) es un Proyecto Educativo que nació con el nombre de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, UNISUR durante el gobierno de Belisario Betancur.

Surgió, mediante la Ley 52 de 1981, como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional y transformada por el Congreso de la República mediante la Ley 396 del 5 de agosto de 1997 en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Se creó con el objeto de diseñar e implementar programas académicos con la estrategia pedagógica de la educación a distancia, que fuesen pertinentes con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales y acordes con los retos y las demandas de una sociedad democrática, participativa y dinámica afines con modelos científicos, sociales y culturales que contextualizan al siglo XXI.

Desde su puesta en marcha – abril de 1982 -, la Universidad se ha caracterizado por su compromiso con las comunidades y poblaciones que no han tenido acceso a una capacitación técnica, socio humanístico y comunitario. También, por su contribución a la recuperación de los tejidos sociales, la generación de espacios laborales y la formación para la participación ciudadana.

Misión

Contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Visión

Se proyecta como una organización líder en Educación Abierta y a Distancia, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad innovadora y pertinencia de sus ofertas y servicios educativos y por su compromiso y aporte de su comunidad académica al desarrollo humano sostenible, de las comunidades locales y globales

3.3 MARCO LEGAL

LEY 1098 DE 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Ubicación en hogar de paso. La ubicación en hogar de paso es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención. (Ley 1098 del 2006, art 57)

Red de Hogares de Paso. Se entiende por Red de Hogares de Paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios.

En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerá el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código. (Ley 1098 del 2006, art 58)

En el marco de la ley, la Red de Hogares de Paso es un sistema articulado en los distintos niveles (territorial y nacional), con el fin de garantizar su operatividad y potenciar su eficacia.

Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados. Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos. Ley 1098 del 2006, art 60)

Artículo 7°. *Protección integral.* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. *Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.* Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. *Prevalencia de los derechos.* En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. *Corresponsabilidad.* Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 11. *Exigibilidad de los derechos.* Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los

adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 19. *Derecho a la rehabilitación y la resocialización.* Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

Artículo 20. *Derechos de protección.* Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Medidas de restablecimiento de los derechos

Artículo 50. *Restablecimiento de los derechos.* Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Artículo 51. *Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.* El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

Artículo 52. *Verificación de la garantía de derechos.* Reglamentado por el Decreto Nacional 4840 de 2007. En todos los casos, la autoridad competente deberá, de manera inmediata, verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, consagrados en el Título I del Libro I del presente código. Se deberá verificar:

1. El Estado de salud física y psicológica.
2. Estado de nutrición y vacunación.

3. La inscripción en el registro civil de nacimiento.
4. La ubicación de la familia de origen.
5. El Estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.
6. La vinculación al sistema de salud y seguridad social.
7. La vinculación al sistema educativo.

Parágrafo 1°. De las anteriores actuaciones se dejará constancia expresa, que servirá de sustento para definir las medidas pertinentes para el restablecimiento de los derechos.

Parágrafo 2°. Si la autoridad competente advierte la ocurrencia de un posible delito, deberá denunciarlo ante la autoridad penal.

Artículo 53. *Medidas de restablecimiento de derechos.* Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.

4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.

5. La adopción.

6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Parágrafo 1°. La autoridad competente deberá asegurar que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia del niño, niña o adolescente que lo requiera.

Parágrafo 2°. En el caso de niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres naturales u otras situaciones de emergencia, las autoridades tomarán cualquiera de las medidas establecidas en este artículo y las demás que indiquen las autoridades encargadas de la atención de los desastres para la protección de sus derechos.

Artículo 54. Amonestación. La medida de amonestación consiste en la conminación a los padres o a las personas responsables del cuidado del niño, niña o adolescente sobre el cumplimiento de las obligaciones que les corresponden o que la ley les impone. Comprende la orden perentoria de que cesen las conductas que puedan vulnerar o amenazar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con la obligación de asistir a un curso pedagógico sobre derechos de la niñez, a cargo de la Defensoría del Pueblo, so pena de multa convertible en arresto.

Artículo 55. *Incumplimiento de la medida.* El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la diligencia de amonestación, acarreará a los infractores la sanción de multa equivalente al valor de uno (1) a cien (100) salarios mínimos diarios legales vigentes, convertibles en arresto a razón de un (1) día por cada salario diario mínimo legal vigente de multa. Esta sanción será impuesta por el Defensor de Familia.

Artículo 56. *Ubicación en familia de origen o familia extensa.* Es la ubicación del niño, niña o adolescente con sus padres, o parientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Código Civil, cuando estos ofrezcan las condiciones para garantizarles el ejercicio de sus derechos.

Si de la verificación del estado de sus derechos se desprende que la familia carece de recursos económicos necesarios para garantizarle el nivel de vida adecuado, la autoridad competente informará a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para que le brinden a la familia los recursos adecuados mientras ella puede garantizarlos.

4. CAPÍTULO 2. METODOLOGÍAS DE LA E.P.D

4.1 OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de reflexión y autoevaluación de conductas inadecuadas que detonan un mayor riesgo de deterioro psíquico, físico y social, abandono del colegio, problemas de interacción y comunicación con sus familias, en los niños(as) y adolescentes. En pro a la promoción de estilos de vida saludables, buen trato y prevención del abuso sexual, las adicciones y el maltrato.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer talleres lúdicos reflexivos a niños/as y adolescentes del hogar de paso manos amigas buscando re significación de conductas, conocimiento y herramientas que puedan aportar a su vida.
- Realizar la atención e intervención psicológica individual y/o grupo focal, a las diversas problemáticas presentadas en el hogar, que pongan en peligro la integridad físico y/o moral o a quienes se les han vulnerado sus derechos.
- Realizar jornadas de capacitación a todo el recurso humano, del hogar de paso manos amigas, buscando brindar y afianzar algunos conocimientos adquiridos en pro de garantizar la eficiencia en su labor.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EXPERIENCIA

La elaboración de la propuesta expuesta en el proyecto de la experiencia profesional dirigida, del programa de psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en la modalidad de Hogar de Paso para niños/as y adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, dirigido por el hogar juvenil manos amigas, se desarrolló a través intervenciones psicosociales de apoyo educativo, mediante intervenciones individuales y grupos focales, que lograron Generar espacios de reflexión y autoevaluación de conductas, como respuesta al objetivo del Hogar de paso que consiste en Garantizar la atención y cuidado que requieren los niños/as y adolescentes en condición de inobservancia, amenaza o vulneración, con el fin que la autoridad competente durante este tiempo verifique el cumplimiento a sus derechos y determine la medida de protección más favorable para ellos.

5.1 POBLACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de puerto salgar y sus alrededores con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados o cuando no aparezcan los padres, parientes o personas responsables del cuidado y atención.

5.2 MATERIALES Y MÉTODOS

- *Intervención individual – Consultoría.* Ofrecer acompañamiento a toda clase de problemáticas que surjan en el hogar de paso la dorada y Pto.

Salgar en donde exista riesgo o vulneración los derechos de los niños/as y adolescentes, atender toda clase de situaciones donde el apoyo psicosocial ofrezca estrategias, rutinas para cambio de conductas de los menores en los ocho días de estadía (tiempo límite)en el Hogar

- *Intervención grupo focal – Actividades con los niños/as y adolescentes del hogar de paso proporcionando espacios de interacción entre los mismo donde se pueda orientar y re-significar algunos comportamientos en cuanto rutinas, hábitos saludables, derechos de los niños, autocuidado reconocimiento de sí mismo, buscando así cumplir los objetivos del proyecto de la experiencia profesional dirigida.*

- *Jornadas de capacitación recurso humano.* Buscando que el personal del hogar de paso del hogar juvenil manos amigas ofrezca un servicio cada vez más óptimo, conozca y le dé un manejo más adecuado a situaciones e información propia de los procesos que se inician con los menores se brindara espacios de formación e información del código de infancia y adolescencia, lineamientos técnicos de la modalidad Hogar de paso y problemáticas propias de niños/as y adolescentes generando en ellos conocimiento suficiente para el cumplimiento de su labor, a su vez aporten a las intencionalidades del proyecto de experiencia profesional dirigida.

6. GUÍA PLAN DE ACCIÓN CUADRO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE LOGRO	METAS	ACTIVIDADES
<p>Generar espacios de reflexión y autoevaluación de conductas inadecuadas que detonan un mayor riesgo de deterioro psíquico, físico y social, abandono del colegio, problemas de interacción y comunicación con sus familias, en los niños(as) y adolescentes. En pro a la promoción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer talleres lúdicos reflexivos a niños/as y adolescentes del hogar de paso manos amigas buscando re significación de conductas, conocimiento y herramientas que puedan aportar a su vida 	<p>Generar compromisos actitudes y aptitudes para disminución de su comportamiento frente a su problemática.</p>	<p>Propiciar espacios de socialización, reflexión y sensibilización frente a la propia situación y circunstancias de vida</p>	<p>Se abordaron los siguientes talleres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compartiendo con mi hermano o hermana 2. cuidando Nuestro Cuerpo 3. No basta decir no a las Drogas, hay que decir si a la vida 4. Mi Cuerpo un mundo para comunicar 5. conocimiento de sí mismo 6. autoestima y autocuidado

<p>de estilos de vida saludables, buen trato y prevención del abuso sexual, las adicciones y el maltrato.</p>				<p>7. Higiene y autocuidado 8sustancias psicoactivas clase y efectos 8. Conociendo algo más de drogas 9. normas y autocuidado 10. Agresividad 11. La zanahoria el Huevo y el café. 12. Adicciones.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la atención e intervención psicológica individual y/o grupo focal, a las diversas problemáticas presentadas en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación inicial sobre las condiciones personales, familiares y sociales con el 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar entrega y compromiso de los niños, niñas y adolescentes por medio de las múltiples 	<p>Acompañamiento a 17 casos, problemáticas como, maltrato, abuso sexual, adicción, abandono, hurto, trabajo infantil. Se implementó espacios, lúdicos formativos que</p>

	hogar, que pongan en peligro la integridad físico y/o moral o a quienes se les han vulnerado sus derechos.	fin de obtener los elementos de juicio que le permitan a la autoridad competente determinar el curso del trámite administrativo.	actividades que se realizan para su beneficio a lo largo del proceso.	aportan al auto-conocimiento, desarrollo de la autonomía y de habilidades personales para su desarrollo integral, donde los niños niñas y adolescentes realizaban manualidades, deporte, arte, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas de capacitación a todo el recurso humano, del hogar de paso manos amigas, buscando brindar y afianzar algunos 	Manejo adecuado a situaciones e información propia de los procesos que se inician con los menores a través de espacios de formación e información	Fortalecimiento del bagaje conceptual del personal humano del hogar de paso a través de acompañamiento y socialización en espacios de auto-capacitación,	Se abordaron talleres tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos de los niños ✓ código de infancia y adolescencia ✓ lineamientos técnicos de la

	<p>conocimientos adquiridos en pro de garantizar la eficiencia en su labor.</p>	<p>generando en ellos conocimiento suficiente para el cumplimiento integral de su labor.</p>	<p>espacios de aprendizaje, solución de inquietudes, re significación de conceptos.</p>	<p>modalidad Hogar de paso</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ problemáticas propias de niños/as y adolescentes ✓ Código de ética hogar de Paso ✓ clima laboral
--	---	--	---	---

7. Capítulo 3. Resultados de la E.P.D.

7.1 Referenciación Descriptiva de la Información Generada.

La experiencia profesional dirigida inicio el 10 de Febrero del 2014, en un proceso continuado hasta el 10 de agosto del 2014; proceso mediante el cual se desarrolló la intervención orientado a generar espacios de reflexión y autoevaluación de conductas inadecuadas que detonan un mayor riesgo de deterioro psíquico, físico y social, abandono del colegio, problemas de interacción y comunicación con sus familias, en los niños(as) y adolescentes del hogar de paso del hogar juvenil manos amigas. Desarrollando actividades como:

- Consultorías (17 casos). Acompañamiento permanente a las 26 niños/as y adolescentes, intervenciones orientadas a la reconstrucción de procesos vitales, ofreciendo estrategias, rutinas para el cambio de conducta de los menores en un tiempo máximo de 8 días dado que el procesos de hogar de paso es una medida transitorio de restablecimiento de derechos.
- Se Realizaron diversas actividades y talleres donde se brindaron espacios artísticos, lúdicos, reflexivos proporcionando entre los menores prácticas de sana convivencia, reconocimiento de sí mismo.
- Acompañamiento a las familias o adulto responsable del menor junto al grupo interdisciplinario en el proceso a desarrollarse para dictar la medida definitiva por la autoridad competente según el caso.

- Seguimiento en procesos de restitución de derechos en cuanto a documentación y seguridad social refiere, como consecuencia de los procesos iniciado en las intervenciones individuales.

- Participación en jornada de auto-capacitación al recurso humano del hogar de paso Orientándolas en distintos temas los cuales aportaron espacios de aprendizaje , solución de inquietudes y re significación de conceptos en pro de una prestación del servicio integral a los niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados e inobservados. Temas como:

- Proceso de atención en la modalidad hogar de paso.
- Ética hogar de paso.
- clima laboral
- lineamientos
- Buen trato infantil.
- Derechos de los niños.
- Prevención de abuso sexual.
- Rutas de atención.

Apoyo a presentación de informe psicosocial al equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, como ente interventor de la modalidad; permitiendo con esto dar a conocer el desarrollo, evaluación y sugerencias durante el periodo de atención al menor, aportando conceptos para los procesos a realizarse con cada NNA atendido en el Hogar de Paso

Actividades no contempladas

- Apoyo y acompañamiento en actividades generales del Hogar Juvenil

Manos Amigas.

- Asistencia a reuniones y eventos desarrollados por la administración municipal y entidades del sistema nacional de bienestar familiar.
- En ocasiones acompañamiento a las autoridades en el retiro del menor del entorno correspondiente ya sea familiar o calle.
- Apoyo a entrega mensual de informe técnico de ejecución del contrato.
- Asistencia a capacitaciones de primera infancia (tema abordado Valoración cualitativa del desarrollo psicológico)

8. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El referente teórico del cual se hizo énfasis para abordar las diferentes problemáticas, condicionamiento, fueron útiles, ya que generaron resultados significativos que aportaron a la entidad correspondiente herramientas para tomar como medida definitiva para el restablecimiento de derecho en la mayoría de los casos intervenidos La Familia, pues siempre en cada ejercicio se buscó la unión de la familia, el bienestar, el buen desarrollo de cada uno de sus integrantes, cumpliendo así con los objetivos de la psicóloga practicante, y los alcanzados al terminar las diferentes intervenciones.

Sin embargo, hubo diferentes casos, donde se hizo imposible, un abordaje por parte del psicóloga practicante, no porque los referentes conceptuales no fueron los correctos, sino porque el rol que se ocupada en la experiencia profesional dirigida, no abarcaba estas situaciones debido a las problemáticas tan delicadas que presentaban algunos niños/ as y adolescentes, lo cual era estrictamente manejado por profesionales de entidades correspondientes como fiscalía, Medicina Legal, comisaria de Familia, Médicos, Psiquiatra, policía de infancia.

9. CONCLUSIONES

- Esta experiencia como practicante en Hogar de Paso, ha enriquecido mi largo proceso de formación profesional como psicóloga.
- La intervención a todo tipo de problemáticas, me ha permitido contemplar una visión imparcial de la realidad que presentan niños/as y adolescentes, en particular aquellos que luchan cada día con diversos factores de riesgos.
- El acompañamiento a cada uno de los menores según los ejes conceptuales trabajados donde tuvo algunos resultados notables en la reorganización de comportamientos, pensamientos y el sentido frente a la vida gracias a las estrategias implementadas que favorecieron la escucha, autoestima valores y conocimiento de sí mismos.
- Las diferentes actividades motivadoras utilizadas tales como el juego, lúdica, deporte, arte, pintura, dibujo; lograron ser iniciativas cruciales para mejorar la adaptación del niños/as y la adolescente a la convivencia en el hogar.

10. RECOMENDACIONES

- Desde la Dirección y coordinación establecer el apoyo psicosocial como un rol presente y exclusivo para el programa Hogar de Paso, ya que es vital la labor de un profesional para intervenir de inmediato a las problemáticas o situaciones que se presentan los menores que se encuentran bajo esta medida transitoria.
- Continuar generando espacios vocaciones a los menores para que el tiempo de permanencia en el hogar no sea de aislamiento, si no d canalizar energías y mejor utilización de tiempo.
- Teniendo siempre como meta el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los objetivos del programa se hace necesario continuar los procesos de formación con el talento humano.
- Implementación de conversatorios con los menores con el fin de identificar potencialidades y preferencias para la realización de actividades

11. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

Teniendo como referente el perfil profesional del psicólogo Unadista el cual consiste en brindar métodos de aprendizaje práctico reflexivos que facilitan el aprendizaje autónomo para lograr ejercer un criterio, una disciplina y una investigación, para lograr ayudar a formar nuevas expectativas sobre la psicología social comunitaria, se propiciaron los espacios para realizar los talleres, capacitaciones y encuentros individuales y focales, los cuales se ejecutaron a cabalidad generando un crecimiento profesional y una experiencia significativa en cada uno de estos procesos.

Teniendo en cuenta que el psicólogo se enriquece no sólo de los referentes conceptuales, sino de los diferentes panoramas y desafíos fruto de su quehacer diario y la disposición por servir a los demás, se hace necesario tomar esta base y estas experiencias como punto de partida para entablar estrategias en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

Para ello es necesario estar actualizado sobre temas relacionados con la disciplina ya que el conocimiento está en permanente construcción y más si la comunidad hace parte de ese aprendizaje, Por lo tanto desde la propia investigación y espacios de tutoría y constantes asesorías con la Dra. Evelyn García, y con el equipo de trabajo del hogar de Paso se logró obtener un aprendizaje más práctico y técnicos y no estrictamente teóricos y en este orden de ideas se hicieron los ajustes necesarios para el mejor desarrollo de los diferentes procesos en los cuales se intervino, para lo cual también fueron necesarios los conceptos aprendidos desde la academia

BIBLIOGRAFÍA

- Butler Y Grudson (1981). Habilidad social. Manual de técnicas de modificación de conducta. España.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2014) recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia>
- Fundación amor a la vida, (2008)La psicología conductista recuperado de : <http://www.psicologia.humanet.com.co/conductismo.htm>
- Mora Ledesma, J. (1977) Psicología del aprendizaje, México, D.F: PROGRESO S.A. DE C.V.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lineamientos UNAFA, 2010
- Morguefile , Taliesin, (2012) Violencia familiar: ¿Cuál es el perfil psicológico de un agresor?, recuperado de: http://www.rpp.com.pe/2012-09-26-violencia-familiar--cual-es-el-perfil-psicologico-de-un-agresor-noticia_525585.html.
- Montero, M. (2004).teoría y práctica del a psicología comunitaria. Buenos aires: Paidós.
- Fundación amor a la vida, (2008)La psicología conductista recuperado de : <http://teduca3.wikispaces.com/2.conductismo>
- Montero, M. (2007). Aportes de la psicología comunitaria. Problemática de la actualidad
- elnuevosiglo.co, (2012), Reportan cifras de violencia intrafamiliar, recuperado de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2013-reportan-cifras-de-violencia- intrafamiliar.html>
- Goleman, D (2003) Inteligencia Emocional. Recuperado de: <http://www.quieroleer.com.ar/libros/inteligencia-emocional/> pág. de la 84 a la 120 y 128 a la 145

- Hernández, A (2005) La familia como unidad supervivencia, de sentido y cambios de la Intervenciones psicosociales intenciones y realidades. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.
- Dr. Galeano, Francisco. Ayudando a aliviar el dolor. Maltrato Infantil. Página Internet: www.rionet.com.ar
- La Violencia contra los niños. Página Internet: www.vidahumana.com
- Dolé Sierra, Laura y Ma. Ángeles Cerezo Jiménez. Maltrato parental y problemas infantiles. Unidad de investigación. Página Internet: Altavista.com
- Diane E. Papalia y Sally Wendkos Old. Desarrollo Humano. Naucalpan Juárez, México: Ed. Mc Graw Hill, 1990, 753 págs.

ANEXOS

Registro Fotográfico

Talleres de formación talento humano hogar de paso y personal en general del Hogar Juvenil Manos Amigas.







Encuentros y acompañamiento con algunas familias y grupo interdisciplinario





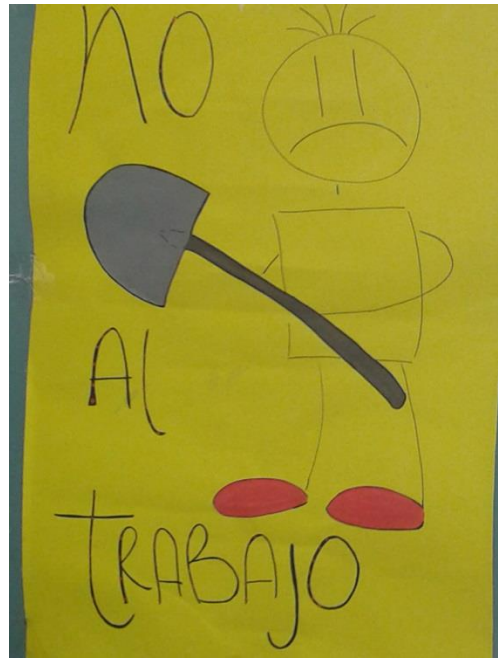
Actividades y capacitaciones propias del cronograma de actividades de la institución

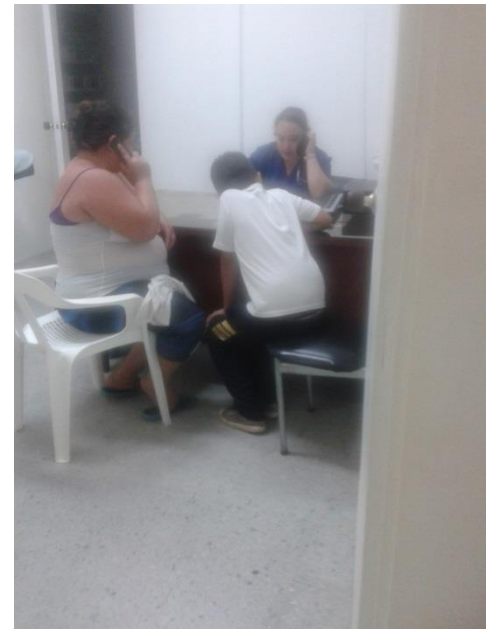


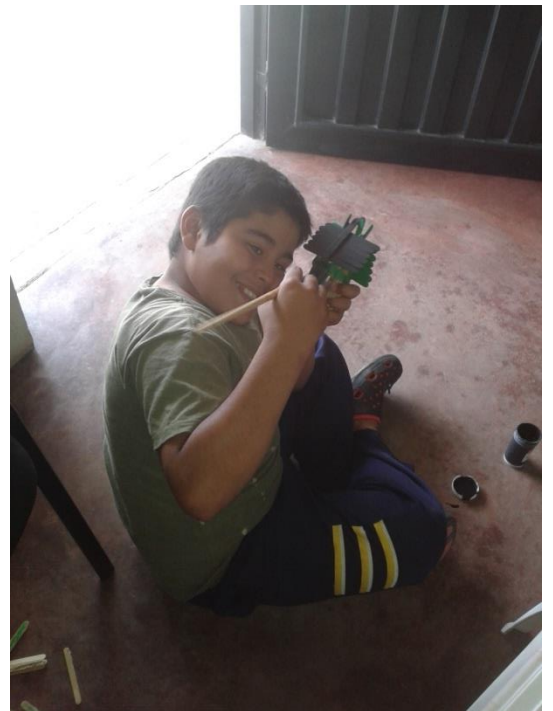


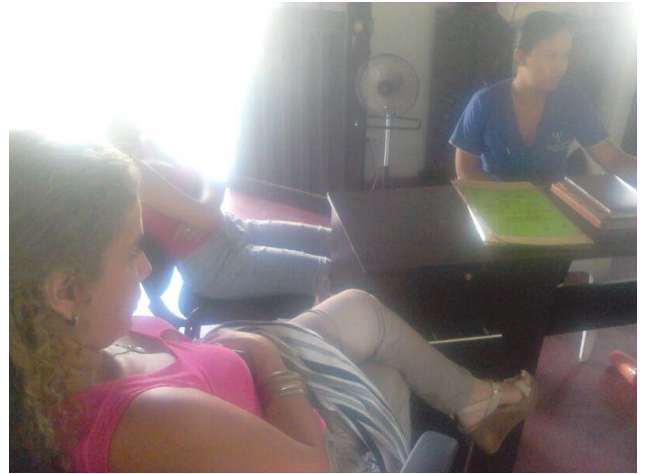
Talleres y actividades desarrollados con NNA.












Formatos usados


HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Carrera 5ª N° 4-40. Telefax: 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: hogarmanosamigas@hotmail.com

INFORME


IDENTIFICACIÓN
 Nombre: _____
 Fecha de Nacimiento: _____
 Edad: _____
 Escolaridad: _____
 Establecimiento: _____
 Domicilio: _____
 Fecha de Evaluación: _____

MOTIVO DEL INFORME

CONCEPTO GENERAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LÍDER EN LA PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA


HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Carrera 5ª N° 4-40. Telefax: 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: hogarmanosamigas@hotmail.com



ANTECEDENTES RELEVANTES

CONDUCTA OBSERVADA

RESULTADOS Y SUGERENCIAS

Firma: _____ Firma: _____

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LÍDER EN LA PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA



HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax: 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com



ACTA
CAPACITACION A RECURSO HUMANO HOGAR DE PASO

FECHA: _____
LUGAR: _____
EXPUESTO POR: _____

El HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS dando cumplimiento a lo ofertado en la propuesta para el programa Hogar de paso modalidad Familiar referente a capacitación a todo el personal de hogar de paso de Pto. Salgar en temas que permitan la prestación del servicio integral a los niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados e inobservados; en esta capacitación estuvo presente todo el personal que labora donde se trabajó y se brindó conocimiento del tema _____ cuya finalidad _____

FIRMAS:

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LÍDER EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA



HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax: 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com

ACTIVIDADES DE LECTURA, SOCIALIZACION, PERCEPCION Y APLICABILIDAD EN LA VIDA COTIDIANA
HOGAR DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS

Nombre del menor: _____
Tema de Lectura: _____
Objetivo: _____



Socialización y percepción: _____

Aplicabilidad en la vida cotidiana: _____

Evaluación Psicosocial: _____

Firma del menor: _____
Psicóloga: _____

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LÍDER EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA






HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena, Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com

ACTIVIDADES DE PROMOCION EN NUTRICION, HIGIENE Y AUTOAYUDA
HOGAR DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS

Nombre del menor: _____
 Nombre de la actividad: _____
 Objetivo: _____
 Descripción de la actividad: _____
 Evaluación: _____
 Firma del menor: _____ Firma del responsable: _____

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena, Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com



BOLETA DE REMISION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A HOGAR DE PASO DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS

Boleta N: _____

Entidad: Hogar Juvenil Manos Amigas Municipio: Puerto Salgar Cundinamarca
 Fecha de Ingreso: _____ Hora de Ingreso: _____
 Tipo de identificación: () Número de Identificación: _____
 Sexo: _____
 Nombres Apellidos del Menor: _____
 Edad: _____
 Observaciones al ingreso: _____
 Pertenencias con que ingresa el menor: _____
 Tipo de actuación: Remisión () Retiro: () N. de boleta de ingreso: _____
 Autoridad que decide la medida: _____
 Entidad: _____
 Responsable del traslado del menor: _____
 Identificación: _____ Cargo: _____
 Institución: _____
 Quien recibe el menor: _____ Identificación: _____
 Entidad: _____ Cargo: _____

LUZ MIRYAM CAMPUZANO
 Coordinadora Hogar de Paso

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena, Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com

PERCEPCION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO
HOGAR DE PASO MANOS AMIGAS

ENCUESTA APLICADA A NINA
 AREA: PSICOSOCIAL



FECHA: _____ BOLETA DE INGRESO: _____
 NOMBRE: _____
 RESPONDA SI O NO

¿Conoce el nombre de la psicóloga? SI () NO ()
 ¿Fue clara al exponer su función? SI () NO ()
 ¿El trato hacia usted por parte de ella es el correcto? SI () NO ()
 ¿Tiene buena presentación personal? SI () NO ()
 ¿Es puntual en los horarios que le corresponde? SI () NO ()
 ¿Su vocabulario es el adecuado? SI () NO ()

Observaciones: _____

 Firma: _____

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA





HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT. 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena, Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigas2013@hotmail.com

PROCESOS DE ATENCION EN SALUD
HOGAR DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS

Nombre del menor: _____ Doc. Identidad: _____
 Fecha de la atención: _____ Hora: _____
 IPS: _____
 Nombre del profesional de salud: _____
 Causa de la consulta: _____
 Remitido a: _____
 Medicamentos: _____

Nota: se anexa copia de fórmulas.



HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT: 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigos2013@hotmail.com

Libro que permanere en el Hogar de Paso
 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
 PLANILLA DE INGRESO Y EGRESO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A HOGARES DE PASO
 Nombre hogar: HOGAR MANOS AMIGAS No Registro: _____
 Libro No. _____ Folio No. _____

FECHA DE INGRESO	Nº DOC. DE IDENTIDAD NIÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	HORA INGRESO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO	FECHA DE RETIRO	HORA RETIRO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT: 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigos2013@hotmail.com

Libro que permanere en el Hogar de Paso
 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
 PLANILLA DE INGRESO Y EGRESO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A HOGARES DE PASO
 Nombre hogar: HOGAR MANOS AMIGAS No Registro: _____
 Libro No. _____ Folio No. _____

FECHA DE INGRESO	Nº DOC. DE IDENTIDAD NIÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	HORA INGRESO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO	FECHA DE RETIRO	HORA RETIRO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO
16/01/14	11114634	Blanco	Blanco	Juan Carlos	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	12/17/14	11:30 AM	110101101	Blanca de Salazar
20/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	20/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
21/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	21/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
22/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	22/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
23/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	23/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
24/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	24/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
25/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	25/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
26/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	26/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
27/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	27/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
28/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	28/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
29/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	29/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
30/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	30/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
31/01/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	31/01/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT: 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigos2013@hotmail.com

Libro que permanere en el Hogar de Paso
 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
 PLANILLA DE INGRESO Y EGRESO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A HOGARES DE PASO
 Nombre hogar: HOGAR MANOS AMIGAS No Registro: _____
 Libro No. _____ Folio No. _____

FECHA DE INGRESO	Nº DOC. DE IDENTIDAD NIÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	HORA INGRESO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO	FECHA DE RETIRO	HORA RETIRO	Nº BOLETA DE RETIRO	AUTORIDAD QUE RETIRO
21/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Juan Carlos	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	21/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
22/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	22/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
23/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	23/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
24/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	24/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
25/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	25/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
26/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	26/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
27/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	27/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
28/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	28/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
29/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	29/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar
30/02/14	10000201	Blanco	Blanco	Blanca de Salazar	11:22 AM	110101101	Blanca de Salazar	30/02/14	03:00 PM	110101101	Blanca de Salazar

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT: 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigos2013@hotmail.com

ASISTENCIA

Fecha: 12 de febrero del 2014
 Tema: Ciencia
 Convocado: Luzmila Gaviria

NOMBRE	CELEBRAR	SEDE	OTRO
1. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
2. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
3. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
4. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
5. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
6. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
7. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
8. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
9. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
10. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
11. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
12. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
13. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
14. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
15. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
16. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
17. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
18. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
19. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
20. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
21. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
22. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
23. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
24. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
25. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
26. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
27. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
28. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
29. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
30. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
31. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
32. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
33. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
34. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
35. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
36. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
37. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
38. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
39. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
40. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
41. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
42. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
43. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia
44. Luzmila Gaviria	8:30 AM	Salud	Asistencia

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
 NIT: 800.182.093-7
 Calle 7A N° 6A-71 Barrio Magdalena. Telefax 8574491
 La Dorada, Caldas
 e-mail: manosamigos2013@hotmail.com

ACTA
 CAPACITACION A RECURSO HUMANO HOGAR DE PASO

FECHA: 26 de febrero del 2014
 LUGAR: Hogar de Paso
 EXPUESTO POR: Luzmila Gaviria

El HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS dando cumplimiento a lo ofertado en la propuesta para el programa Hogar de paso modalidad Familiar referente a capacitación a todo el personal de hogar de paso de Pto. Salgar en temas que permitan la prestación del servicio integral a los niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados e inobservados; en esta capacitación estuvo presente todo el personal que labora donde se trabajó y se brindó conocimiento del tema LINEAMIENTO DEL HOGAR DE PASO cuya finalidad fue dar a conocer al talento humano el pleno cumplimiento de los estándares en calidad y pertinencia como garantes de derechos en protección. Dando cumplimiento a si al cronograma establecido para talleres y capacitaciones.

FIRMAS:

 Luzmila Gaviria

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS LIDER EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA